



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VIRRECTORÍA ACADÉMICA N° 49/2014

Autoriza al alumno Julio César Bedoya Lino, de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente al alumno Julio César Bedoya Lino, de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
- Reforma y Modernización del Estado	- Gerencia Administrativa Pública

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 4 de Septiembre de 2014


MERCEDÉS AUBA ASVISIO
Secretaria General


FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica

FOF/MAA/rime